

LEY DE EMPLEO

Claves para entender qué cambia en el mercado laboral uruguayo

1. Más alcance: ampliación de los colectivos priorizados

La ley amplía de forma explícita la población objetivo de las políticas de empleo, incorporando a:



- jóvenes (15 a 29 años)
- personas mayores de 50 años
- mujeres jefas de hogares monoparentales
- personas afrodescendientes
 - personas trans
- personas con discapacidad
- personas privadas de libertad o recientemente liberadas

El cambio central es conceptual: la política deja de organizarse por instrumentos y pasa a estructurarse en función de las barreras que enfrentan distintos grupos para acceder al empleo.



El proyecto de Ley de Empleo Integral presentado por el Poder Ejecutivo propone una reformulación de las políticas activas de empleo en Uruguay.

Más que introducir un nuevo esquema, la norma reordena, simplifica y amplía instrumentos existentes, con el objetivo de mejorar su alcance y efectividad.

El foco del cambio no está en modificar el funcionamiento del mercado laboral, sino en mejorar la forma en que el Estado interviene para facilitar el acceso al empleo.

2. Incentivos a la contratación: continuidad con ajustes



El principal instrumento sigue siendo el mismo: subsidios a la contratación en el sector privado.

- mantiene esta lógica
 - ajusta los criterios
- diferencia los incentivos según nivel de vulnerabilidad
 - busca facilitar su uso, especialmente en micro y pequeñas empresas



No hay un cambio de paradigma: se refuerza un modelo basado en incentivar la contratación, no en imponer obligaciones al sector privado.

3. Simplificación como respuesta a un problema estructural

Uno de los diagnósticos más claros de la ley es que las herramientas existentes han tenido bajo nivel de uso por parte de las empresas.

En respuesta, el proyecto propone:

- unificar criterios
- simplificar los mecanismos
- hacer más accesible la política, en particular para MIPYMES



El objetivo no es crear nuevos instrumentos, sino lograr que los existentes se utilicen efectivamente.

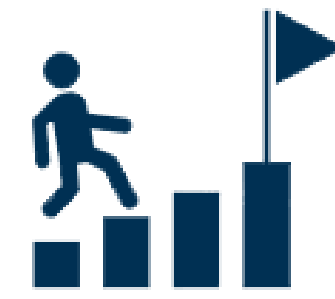
4. Formación y empleo: una política integrada



La ley refuerza la articulación entre empleo y capacitación, incorporando la formación como componente central de las trayectorias laborales.

- acceso prioritario a programas de formación
- certificación de competencias
- articulación con instituciones como INEFOP
- consolidación de programas de inserción laboral como “Yo Estudio y Trabajo”

El empleo deja de pensarse solo como inserción y pasa a abordarse como proceso de desarrollo de capacidades.



EL DESAFÍO

El impacto de la ley dependerá menos de su diseño y más de su implementación.

En un contexto donde el mercado laboral enfrenta desafíos estructurales —desigualdad de acceso, cambios tecnológicos y brechas de formación—, el desafío no es solo ampliar instrumentos, sino lograr que estos:

sean comprendidos

sean utilizados

generen inserción laboral real

Más que una reforma disruptiva, la ley representa una apuesta por mejorar la efectividad del sistema existente.

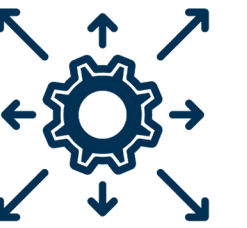
5. Más allá del empleo dependiente: impulso a emprendimientos



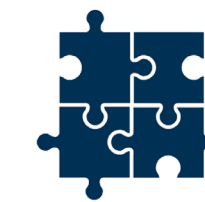
El proyecto incorpora instrumentos específicos para promover:

- emprendimientos
- cooperativas
- trabajo independiente

Esto amplía el alcance de la política, reconociendo que la generación de empleo no se limita al vínculo tradicional empresa-trabajador.



6. Se reafirma el modelo uruguayo de relaciones laborales



La ley consolida un esquema basado en:

- el rol activo del Estado
- la participación del sector privado
- la articulación con trabajadores e instituciones
- la incorporación de herramientas también en el sector público para promover la inserción laboral

No hay una redefinición del modelo, sino su continuidad bajo una lógica de políticas activas de empleo.

